



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

RESOLUCIÓN N° 029/2021

“POR LA CUAL SE ADMITE Y OFICIALIZA LA NÓMINA DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN”

San Lorenzo, 27 de mayo de 2021

VISTO

El Acta N° 16 de fecha 27 de mayo de 2021 del Tribunal Electoral Independiente, por la cual se admite y oficializa la nómina de Candidaturas correspondientes al estamento docente, graduados y estudiantes;

CONSIDERANDO

Que por mandato Estatutario el Tribunal Electoral Independiente debe establecer la organización, dirección, fiscalización y realización de los Comicios para elegir a los Representantes Titulares y Suplentes para la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente de los estamentos Docentes, Graduados y Estudiantes, los días 3, 4 y 7 de junio de 2021.

La Resolución N° 02/2021, de fecha 23 de abril de 2021 del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias *“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DE LOS ESTAMENTOS DOCENTE- PERIODO 2021-2024, GRADUADOS-PERIODO 2021-2024 Y ESTUDIANTES- PERIODO 2021-2023 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”*, que en su Art. 2, numeral 15 establece el PERIODO DE PUBLICACIÓN FINAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS en fecha jueves 27 de mayo.

Que, asimismo, la Resolución del TEI N° 03/2021, de fecha 29 de abril de 2021 *“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS A FIN DE INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”*, establece el procedimiento sobre la inscripción de candidaturas, el proceso de Tachas e Impugnaciones de las mismas.

La Resolución TEI N° 19/2021, de fecha 19 de mayo de 2021 *“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LAS NOTAS DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, SE ORDENA SU PUESTA DE MANIFIESTO Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN, A EFECTOS DE EVENTUALES TACHAS O IMPUGNACIONES Y SE RECONOCE APODERADOS”*

La Resolución N° 020/2021 de fecha 21 de mayo de 2021 *“POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE MARIO JULIÁN CARDOZO AMARILLA, SE DA POR PRESENTADA SU CANDIDATURA COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO POR EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA LAS ELECCIONES FIJADAS PARA EL VIERNES 4 DE JUNIO 2021, SE ORDENA SU PUESTA DE MANIFIESTO Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN, A EFECTOS DE EVENTUALES TACHAS O IMPUGNACIONES Y SE RECONOCE APODERADO”*. Cabe aclarar que no se ha presentado tachas e impugnaciones en relación a lo resuelto en la Resolución TEI N° 020/2021 de fecha 21 de mayo de 2021.

TEI/EMCC/pbs
Tribunal Electoral Independiente





“POR LA CUAL SE ADMITE Y OFICIALIZA LA NÓMINA DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN”

La Resolución N° 021/2021 de fecha 21 de mayo de 2021 “POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA PRESENTADA POR LA UNIV. CLARISSE MONTSERRAT CÁRDENAS MERELES, SE HACE LUGAR A LA RECTIFICACIÓN DE LA CANDIDATURA COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO POR EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA LAS ELECCIONES FIJADAS PARA EL VIERNES 4 DE JUNIO 2021, SE ORDENA SU PUESTA DE MANIFIESTO Y PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN, A EFECTOS DE EVENTUALES TACHAS O IMPUGNACIONES Y SE DEJA SIN EFECTO LA CANDIDATURA PARA MIEMBRO SUPLENTE DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA”. Cabe aclarar que no se ha presentado tachas e impugnaciones en relación a lo resuelto en la Resolución TEI N° 021/2021 de fecha 21 de mayo de 2021;

La Resolución N° 023/2021 de fecha 21 de mayo de 2021 “POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA PRESENTADA POR EL UNIV. HENRY MIGUEL GAMARRA ULIAMBRE, SE DA LUGAR A LO SOLICITADO Y SE RECTIFICA EL NÚMERO DE CÉDULA, EN LA RESOLUCIÓN N° 19/2021 DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución N° 026/2021 de fecha 25 de mayo de 2021 “POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR A LA IMPUGNACIÓN DE LA CANDIDATURA A MIEMBRO TITULAR PARA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO POR EL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DEL UNIV. JHONATAN ARIEL VILLALBA”.

Que, no habiéndose presentado por los medios previstos otra nota de tacha e impugnación contra las precandidaturas presentadas; y verificado por este Tribunal Electoral las condiciones de inhabilidad o incompatibilidad de los candidatos presentados para los diferentes órganos electivos en pugna, se constatan que los mismos reúnen los requisitos establecidos en el Estatuto de la UNA para postularse a los cargos propuestos, por cuanto que corresponde ordenar su inscripción y oficialización.

Que, en base a las consideraciones precedentes y a las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones, éste Tribunal Electoral Independiente debe dictar resolución conforme a las fundamentaciones expuestas, en consecuencia:

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

Art. 1° APROBAR y OFICIALIZAR las CANDIDATURAS Miembros de la ASAMBLEA UNIVERSITARIA por el Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los comicios fijados para el 4 de junio de 2021, conforme se menciona a continuación:

Candidatos a Miembro Titular-Estamento Estudiantil

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Benítez Genez, Brenda Lisset	4.291.493
2	Duarte Fleitas, Enzo Nicolás	4.969.969





“POR LA CUAL SE ADMITE Y OFICIALIZA LA NÓMINA DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTES PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN”

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Estudiantil

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Franco, Nimia Lorena	5.138.864
2	Ramos Méndez, Adriana Gianinna	3.513.447

Art. 2° **APROBAR y OFICIALIZAR** las **CANDIDATURAS** para **CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO** por el **Estamento Estudiantil** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los comicios fijados para el 4 de junio de 2021, conforme se menciona a continuación:

Candidatos a Miembro Titular-Estamento Estudiantil

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Riveros Giménez, Angélica Beatriz	4.728.801
2	Villalba Ayala, Jhonatan Ariel	4.332.490

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Estudiantil

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Ortega Torres, Benito	5.315.069
2	Velázquez Talavera, Xiomara Leticia	4.213.875

Art. 3° **APROBAR y OFICIALIZAR** las **CANDIDATURAS** para **CONSEJO DIRECTIVO** por el **Estamento Estudiantil** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los comicios fijados para el 4 de junio de 2021, conforme se menciona a continuación

Candidatos a Miembro Titular-Estamento Estudiantil

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Alonso González, Julio César	5.768.602
2	Burgos Garcete, Rodrigo Antonio	4.301.298
3	Cardozo Amarilla, Mario Julián	4.838.032
4	Mereles Godoy, Gricelda Noemí	3.973.812
5	Moreno Acuña, Héctor Fabián	4.796.168
6	Perrone González, María Alexandra	5.650.510

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Estudiantil

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Calonga Gómez, Alfonso Gerardo	5.299.152
2	Cárdenas Mereles, Clarisse Montserrat	3.638.574
3	Espinoza Vera, Lorena De Los Ángeles	6.582.166
4	Gamarra Uliambre, Henry Miguel	4.584.686
5	Urunaga Oddone, Jazmín Guadalupe	4.841.351

Art. 4° **APROBAR y OFICIALIZAR** las **CANDIDATURAS** para **TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE** por el **Estamento Estudiantil** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para los comicios fijados para el 4 de junio de 2021, conforme se menciona a continuación

Candidatos a Miembro Titular-Estamento Estudiantil

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Gorman Oviedo, Nicolás	4.762.880
2	Ovelar Rodríguez, Sady Mariana	4.910.427





“POR LA CUAL SE ADMITE Y OFICIALIZA LA NÓMINA DE CANDIDATURAS CORRESPONDIENTES AL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE PARA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA SU DIFUSIÓN”

Candidato a Miembro Suplente-Estamento Estudiantil

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. N°
1	Giménez Ayala, Fernando David	5.272.667

Art. 5° ORDENAR la publicación de la Nómina de **CANDIDATOS aprobados y oficializados** en los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la presente resolución, en la Página WEB institucional y en los tableros oficiales de avisos de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco, debidamente identificados en el Art. 1° de la presente resolución.

Art. 6° ORDENAR, que por Secretaria del Tribunal Electoral Independiente se curse invitación a una Reunión Informativa a los Candidatos aprobados y oficializados, así como a sus respectivos apoderados acreditados.

Art. 7° COMUNICAR, copiar y archivar.


Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria Tribunal Electoral Independiente


Prof. Ing. Agr. **ESTELA MARI CABELLO CARDOZO**
Presidenta Tribunal Electoral Independiente

